

# FIESTAS PATRONALES

## El Guindo 2018

### II CONCURSO de la PORTADA DE LAS FIESTAS PATRONALES

#### RENEDO DE ESGUEVA 2018

##### BASES

- 1ª Podrán participar con **uno o más trabajos** los artistas que lo deseen y que tengan 18 años cumplidos en la fecha de finalización de entrega.
- 2ª El tamaño de la portada, será de **15x20 cm** con 5mm de sangre por cada lado y su disposición será vertical.  
Se deberá presentar en soporte electrónico en cualquiera de los siguientes formatos:
  - **JPG** de máxima resolución a 300 ppp
  - **PDF** para intercambio de contenido gráfico según norma PDF/X-1a:2001
  - Formato vectorial (extensiones **.ai** o **.eps**)
- 3ª En la portada deberá figurar, distribuido a criterio del artista, la inscripción **EL GUINDO, Ntra. Sra. Santa Isabel, RENEDO DE ESGUEVA, del 1 al 5 de Julio de 2018** y el logotipo del Ayuntamiento que podrá solicitarse por correo electrónico a [festejos@renedodeesgueva.es](mailto:festejos@renedodeesgueva.es).
- 4ª Los trabajos deberán remitirse al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva, bien en la propia Concejalía de Cultura y Festejos o por correo electrónico a [festejos@renedodeesgueva.es](mailto:festejos@renedodeesgueva.es), indicando en el correo electrónico: nombre y apellidos del autor, DNI y teléfono de contacto. Y asegurando la buena recepción del trabajo.  
  
*El autor deberá disponer de todos los derechos necesarios para la utilización de imágenes y diseños que aparezcan en su obra y será el único responsable en caso de la recepción de alguna reclamación por vulneración de la ley.*
- 5ª El plazo de admisión de los trabajos finaliza el **7 de mayo de 2018, a las 13:00 horas**.
- 6ª El **premio** tendrá una dotación de **150 €**.
- 7ª Finalizado el plazo de presentación de los trabajos un comité de valoración formado por: El Alcalde, el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Renedo de Esgueva y un profesional de la imagen (fotógrafo); elegirán los 5 trabajos con mayor calidad artística que pasarán a la fase de votación por el jurado.  
En caso de no haber suficientes trabajos de calidad el comité de valoración podrá proponer a votación un número inferior a 5 trabajos e incluso declarar desierto el premio.  
El jurado serán los propios usuarios de **Facebook**, que votarán las propuestas durante los días **8 de mayo de 2018** (desde las 00.01) **hasta el 20 de mayo de 2018** (hasta las 23.59 horas respectivamente)  
La portada ganadora será la que reciba más **“me gusta”** en la cuenta oficial de Facebook del Ayuntamiento de Renedo de Esgueva. Y saldrá el resultado ganador el 21 de mayo en la misma cuenta de Facebook.

# FIESTAS PATRONALES

## El Guindo 2018

- 8ª *El premio será entregado durante el acto público de proclamación de Guinderos y Guinderas que tendrá lugar el 1 de julio de 2018 a las 21:00 h.*
- 9ª *La portada ganadora quedarán en poder del Ayuntamiento de Renedo de Esgueva que podrá disponer de ella siempre y cuando lo estime oportuno para su utilización en la promoción de las fiestas y de la localidad.*
- 10ª *El fallo emitido por el jurado online será inapelable así como cuantas decisiones adopte referidas a dudas que pudieran plantearse.*

**BASE ADICIONAL:** *La participación en el certamen supone la aceptación total de las bases.*

*Para más información: [festejos@renedodeesgueva.es](mailto:festejos@renedodeesgueva.es)*